

## CONSTANCIA

El suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, por medio de la presente hace constar que, para el primer semestre del año en curso correspondiente a los meses de enero a junio del 2020, NO APLICAN los siguientes apartados en base a las atribuciones que la Secretaría le compete:

1. Tasas y Derechos
2. Concesiones
3. Fideicomiso
4. Permisos
5. Licencias
6. Deuda y Morosidad
7. Subasta de Obras
8. Ventas
9. Caja Chica
10. Información Catastral/Bienes de la SETUR

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de julio del 2020.

  
**LIC. ANA SUYAPA TORRES**  
Gerente Administrativo  
Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo

  
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE TURISMO  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
HONDURAS